



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

Res. H N° 1778-08

Expte. N° 4.114/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de las carreras de Posgrado "Especialización y Maestría en Estudios Literarios", generó ingresos durante el ejercicio anterior, por tratarse de una actividad académica autofinanciada de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución C.S. N° 304/03;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, corresponde aprobar los gastos de comisiones bancarias por el cobro de aranceles para las carreras, durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, que deben necesariamente ser reconocidos por éstas;

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad en cuestión, según lo dispuesto mediante la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por el dictado de las Carreras de Posgrado "ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS", por la suma total de PESOS DIECISIETE CON 28/100 (\$ 17,28).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos de las carreras pertinentes.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Maestría en Estudios Literarios, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-
fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLUR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.